





LIBRO BLANCO DE EMISIÓN DE TOKENS

para la emisión de tokens por parte de MARCANDITA S.L.

a un precio de emisión de entre 0,01 euros y 0,02 euros por cada token emitido en la oferta pública, que comienza el 1 de marzo de 2022.

Fecha última actualización: 5 de agosto de 2022

Los token de servicios que se describen en este documento pueden ser de muy alto riesgo, incluso pueden perder el totalmente su valor o liquidez o no ser canjeables por el servicio descrito, en caso de fracasar o interrumpirse el proyecto de Bnext. Los tokens que puedan adquirirse no serán custodiados por entidades legalmente autorizadas para prestar servicios de inversión y la tecnología de registro que está previsto utilizar (blockchain) es novedosa y puede conllevar importantes riesgos.

«El emisor de los criptoactivos es el único responsable del contenido del presente libro blanco de emisión de tokens. Este no ha sido revisado ni aprobado por ninguna autoridad competente de ningún Estado Miembro de la Unión Europea».



Índice

1. Información general sobre el emisor	5
2. Información sobre el proyecto	8
2.1. Visión general del proyecto	9
2.1.1. Introducción: el propósito de Bnext	
2.1.2. Detalles financieros	
2.1.3. El proyecto en marcha	
2.1.4. Premios y reconocimientos de Bnext	
2.2. Productos y servicios ofrecidos por el Emisor	13
2.3. Proyectos en nuestro pipeline de desarrollo*	17
2.4. Personas Físicas y jurídicas involucradas	19
3. Descripción de las características y funcionalidades de los tokens	20
3.1. Motivos de la Emisión	22
3.2. Objeto de la emisión: B3X Token - Especificaciones	22
3.3. Uso de los fondos y costes asociados a la emisión	23
4. Información sobre la oferta pública de tokens	24
4.1. Oferta privada y oferta pública	25
4.2. Mercado objetivo	26
5. Distribución de los tokens	27
6. Información sobre la tecnología subyacente	30
6.1. Tecnología utilizada	31
6.2. Trabajo tecnológico	31
6.3. Medios de pago para la suscripción del Token	31
6.4. Entrega de los tokens	32
6.5. Plataforma de negociación de los tokens	32
6.6. Jurisdicción y competencia	33



7. Riesgos	34
7.1. Riesgos asociados a la oferta y negociación	35
7.2. Riesgos Asociados a la ejecución del proyecto y/o al Emisor	35
7.3. Riesgos asociados a los tokens y la tecnología utilizada	36
8. Miscelánea	39
8.1. Información General de la suscripción	40
8.2. Objeto	40
8.3. Derechos y Obligaciones del suscriptor	40
8.4. Derechos y Obligaciones del emisor del Token	41
8.5. Impuestos	42
8.6. Responsabilidad	42
8.7. Nulidad de alguna disposición	42
8.8. Prevención de Blanqueo de Capitales	43
8.9. Protección de Datos	43
8.10. Servicio de atención al suscriptor	45
8.11. Legislación y Jurisdicción aplicable	45
9. Avisos	46



1. Información general sobre el emisor

1. Información general sobre el emisor

Nombre del Emisor	Marcandita, S.L.
Denominación comercial	Bnext
Domicilio Social	Calle Zurbano, 71, Madrid, 28010, Madrid
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	06/07/2016
CIF	B87583217
Consejo de administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guillermo Vicandi Nebreda <i>(Consejero Delegado y Presidente del Consejo)</i> 2. Juan Antonio Rullán de la Mata <i>(Secretario no consejero)</i> 3. Carlo Egle 4. Marc Menasé 5. Ian James Marsh 6. Enrique Martínez Hausmann 7. Vladimir Ristanovic

Advertencia

Los criptoactivos o tokens objeto de la emisión que se describe en este documento pueden

- a. perder su valor total o parcialmente;
- b. pueden no ser siempre negociables en mercados organizados; y,
- c. pueden no ser líquidos;
- d. podrían no ser canjeables por los bienes o servicios descritos en el presente documento especialmente en casos de fracaso o interrupción del proyecto que lleva a cabo la emisión.

Posibles conflictos de interés

Cualquier parte relacionada con el Emisor, como los accionistas mayoritarios, las compañías controladas por el Emisor o en las que el Emisor tiene un interés, y cualquier otra filial de cualquier tipo, puede realizar y continuar realizando transacciones con otras entidades relacionadas, lo que pudiera generar conflictos de interés.

En caso de producirse un conflicto de intereses entre cualquiera de los afiliados del Emisor y cualquier parte relacionada con el Emisor, esto podría resultar en la suspensión de las transaccio-

1. Información general sobre el emisor

nes de los tokens por razones no relacionadas con las fuerzas del mercado.

No obstante, en caso de detectarse un conflicto de interés, el órgano de dirección del Emisor hará todo lo posible por priorizar ante cualquier otro los intereses del tenedor de los tokens.

Datos principales del Emisor

Bnext nace con la ambiciosa visión de ser la principal plataforma tecnológica financiera en los países de habla hispana. Para conseguir este objetivo, Bnext ha creado un ecosistema en el que el usuario puede acceder a algunos de los productos financieros más novedosos del mercado y tener así el control total de su dinero. Todo esto con total transparencia y sin comisiones ocultas ni sobrecostes.

El número de clientes de Bnext ha crecido exponencialmente desde su lanzamiento, alcanzando más de 500.000 usuarios de la app. Asimismo, los ingresos han crecido un 418% entre el ejercicio 2018 y 2020.

La compañía sigue consolidando su presencia en España y México con los nuevos productos desarrollados, capturando un segmento de clientes desatendidos por las principales alternativas existentes.



2. Información sobre el proyecto

2. Información sobre el proyecto

2.1. Visión general del proyecto

2.1.1. Introducción: el propósito de Bnext

Hasta hace pocos años, el mundo de las finanzas tradicionales gozaba de un monopolio incuestionado en el intercambio de valor por productos y servicios. Las finanzas tradicionales estaban además fuertemente influenciadas por instituciones centralizadas que extraen valor a través de la creación, distribución y comercialización de sus propios productos y transacciones.

Bnext nació en 2016 con la intención de responder a la pregunta de si es posible dar servicios financieros de una manera colaborativa, descentralizada y que pone los intereses del cliente por encima de los de la institución: en lugar de vender a nuestros clientes nuestros propios productos financieros, Bnext construyó un *marketplace* en el que incorporaba los productos financieros más novedosos del mercado para ayudar a sus clientes a encontrar el que mejor satisface sus necesidades, lo que incluía el acceso a una cuenta de pago (como herramienta principal al servicio del cliente) emitida por un tercero. Esta cuenta de pago es ahora de Bnext también, pues ha obtenido una autorización propia como emisor de dinero electrónico. En el proceso de migración de la licencia del tercero a la de Bnext, Bnext ha conseguido conservar un gran número de clientes y, además, adquirir nuevos. En la entidad de Bnext ya operan hasta 150.000 clientes de cuentas de pago, usuarios activos actuales de Bnext.

Así, a día de hoy, Bnext es la fintech de pagos líder en España con servicio B2C. Desde 2020, cuenta con autorización para operar como Entidad de Dinero electrónico (“EDE”) concedida por Banco de España a una sociedad filial (número de registro 6717), y con pasaporte para operar en los 27 países miembros de la UE. Esto convierte a Bnext en una de las pocas fintech de pagos en España tenedora de una licencia propia.

Recientemente, Bnext ha decidido dar un paso más para conseguir su objetivo mediante el desarrollo de una capa DeFi que permite crear productos más transparentes, eficientes y seguros.

El presente Libro Blanco y la emisión de B3X es solo un paso lógico más en el objetivo de Bnext: tratar de romper con ese monopolio de las finanzas tradicionales, generando productos de valor y adecuados para sus clientes.

2.1.2. Detalles financieros

Bnext nació a finales de 2016 con la ambición de cambiar las finanzas tradicionales tanto en España como en el resto de países de habla hispana. Las relaciones comerciales y migratorias que existen entre España y Latinoamérica y la presencia de Bnext en ambas regiones, le daría un posicionamiento único para perseguir este objetivo.

2. Información sobre el proyecto

En el primer semestre de 2017, Bnext consiguió cerrar su primera ronda de financiación de 300.000 euros con pequeños inversores expertos en el sector. Esta financiación incluía además una ronda de *crowdfunding* que fue la más rápida de la historia de España hasta ese momento. Estos fondos sirvieron para construir la primera versión del producto, que vio la luz en diciembre de 2017.

En su primer año de vida, Bnext experimentó un crecimiento muy notable, alcanzando los 100.000 clientes activos en tan solo un año, superando así a algunos de sus competidores internacionales que ya tenían presencia en España.

En los primeros meses de 2018, y al calor de este crecimiento exponencial, Bnext consiguió una nueva ronda de financiación de 1,5 millones de euros, que fue rápidamente seguida de la inversión de algunos de los inversores internacionales con más experiencia y reputación del sector, como Founders Future o Speedinvest, como se dirá. Este capital, y la experiencia de los inversores que se convirtieron en miembros del Consejo, sirvieron para empujar el crecimiento de Bnext y, sobre todo, para mejorar el producto, lo cual se tradujo en un incremento de las cuentas abiertas, y también del uso que de ellas hacían sus clientes.

Al final de 2018, se transaccionaban en Bnext algo más de 10 millones de euros al mes. Estas cifras se han incrementado en el tiempo, lo que supone que, a día de hoy, en Bnext se transaccionan de media 45 millones de euros cada mes. Desde el inicio de operaciones en Bnext, se han transaccionado más de 1.700 millones de euros.

En el verano de 2019, Bnext cerró su Serie A. Esta ronda fue la más grande de una fintech en España, consiguiendo 22,5 millones de euros. Bnext consiguió atraer a inversores de talla internacional a su accionariado, como Red Alpine o DN Capital. Al final de 2019, Bnext había triplicado su base de clientes, alcanzando las 300.000 cuentas activas. Bnext se posicionó entonces como la app de finanzas líder en España.

Junto con esta ronda, y con el objetivo de apoyarse en su comunidad, Bnext lanzó una nueva campaña de *crowdfunding*, que volvió a batir récords. La estrategia de apoyarse en la comunidad Bnext se ha probado muy exitosa ya que a día de hoy los usuarios Bnext que también son inversores transaccionan de media un 416% más que un cliente no inversor, utilizan el programa de recompensas un 411% más, e invitan a un 57% más de amigos a unirse a Bnext.

Tras la Serie A, en febrero de 2020, Bnext culminó el proceso de concesión de la licencia como EDE. Fue también entonces cuando Bnext comenzó su proceso de expansión internacional, abriendo una primera oficina en la Ciudad de México.

2.1.3. El proyecto en marcha

Durante el tiempo que duró la migración de clientes a la EDE, Bnext empezó a explorar las posibilidades que el *blockchain* y las finanzas descentralizadas suponían para construir productos mejores, más baratos, rápidos y accesibles. Como se ha mencionado anteriormente, Bnext siempre ha pretendido apalancarse en las relaciones comerciales y migratorias entre España y Latinoamérica para su expansión internacional. La combinación de los dos factores anteriores ha dado como resultado el primer producto de transferencias internacionales utilizando *blockchain*.

Los clientes acceden a la app, seleccionan en su agenda de contactos la persona a la que quieren enviar los fondos, confirman la transacción, y ésta se liquida en apenas unos minutos. Lo que sucede “por detrás” es que Bnext utiliza la *blockchain* de Algorand para enviar USDC al destino, para posteriormente hacer el *off-ramp* a una cuenta Bnext en moneda local. Este es solo el primero de los productos DeFi de un largo roadmap, con el que Bnext pretende conquistar un mercado que mueve cerca de EUR 7.000 millones cada año.

Algorand, por su parte, no es solo la *blockchain* seleccionada para el desarrollo de productos, si no que es también inversor de Bnext, lo cual consolida una relación a largo plazo en la que los intereses se alinean para la consecución de objetivos comunes.

Como se detallará más adelante, Bnext utilizará los fondos de la presente emisión para continuar su expansión internacional y la mejora de su producto. Bnext planea lanzar en los próximos meses operaciones en Colombia, Ecuador y República Dominicana, todos ellos importantes países receptores de dinero proveniente de España. En España residen más de 360.000 colombianos, más de 415.000 ecuatorianos y 160.000 dominicanos, que envían combinadamente cerca de 3.000 millones de euros en remesas familiares cada año.

El siguiente desarrollo consistirá en una cuenta de ahorro en dólares. Las divisas de la mayoría de los países de LATAM son muy volátiles, lo que hace que el ahorro se trate de acumular en dólares (y crecientemente en criptomonedas). Bnext planea desarrollar una cuenta de ahorro en dólares, soportada en USDC, para facilitar el ahorro a sus clientes de LATAM y protegerlos frente a la volatilidad de las divisas locales.

A la luz de lo anterior, para seguir con la estrategia de apalancarse en su comunidad, y seguir adentrándose en la tecnología *blockchain*, Bnext ha decidido dar el siguiente paso con la emisión de su token.

El objetivo del token es, por tanto, dar utilidad a sus tenedores dentro de la plataforma Bnext, así como apoyar la expansión y

2. Información sobre el proyecto

el crecimiento de Bnext y seguir logrando el objetivo de convertirse en un líder en los países de habla hispana.

2.1.4. Premios y reconocimientos de Bnext

Año 2018

- Open Awards 2018 - Bnext, elegida como la mejor App de Europa.
- Bnext, elegida Fintech Track Finalist en el South Summit 2018.
- Premios Rankia, Bnext mejor producto Fintech de 2018.
- Premios Rankia, Bnext segunda posición como mejor tarjeta de 2018.

Año 2019

- Mejor app del año en España II edición The Awards – categoría Economía, Finanzas y Negocios.
- 50 Fintech con mayor crecimiento de 2019 dentro del estudio anual “Fintech 100 Leading Global Fintech Innovators”, realizado por la consultora KPMG y H2 Ventures.

Año 2020

- III Premios Digitales EL ESPAÑOL – categoría Startup.
- Mejor producto fintech del 2020 según Rankia – Categoría Mejor tarjeta.
- Nominación por los Premios Rankia a Mejor cuenta corriente 2020 y Mejor tarjeta 2020.
- CEO del año joven/startup del Club CEO – (Guillermo Vicandi).
- 42a edición de los premios “Las 100 mejores ideas” de Actualidad Económica – categoría Finanzas y Seguros.

Año 2021

- Forbes - Los 100 españoles más creativos en el mundo de los negocios, Guillermo Vicandi.

A través de la aplicación móvil de Bnext, los usuarios pueden crear una cuenta de dinero electrónico con la que gestionar sus finanzas cotidianas, como se detalla a continuación. Pueden además solicitar una tarjeta prepago asociada a su cuenta de dinero electrónico que puede ser usada en cualquier comercio en España y en el extranjero. Los clientes de Bnext disponen de un

2. Información sobre el proyecto

2.2. Productos y servicios ofrecidos por el Emisor

supermercado de productos financieros y no financieros, algunos propios y otros de terceros, conectados directamente a la aplicación y accesibles en todo momento.

Tras años de desarrollo, la estructura tecnológica de Bnext permite la rápida puesta en marcha y publicación de la plataforma en cualquier geografía, siendo capaces de operar en diferentes entornos regulatorios, adaptando la experiencia y los productos a la demanda local.

a. Wallet o cuenta de dinero electrónico Bnext

Bnext EDE es una filial participada al 100% por el Emisor, que ofrece una cuenta de dinero electrónico con las siguientes capacidades:

- Ingresar dinero mediante domiciliación o por transferencia.
- Ingresar dinero desde una tarjeta de débito o crédito.
- Realizar transferencias inmediatas a otros usuarios Bnext (directamente desde la agenda de contactos) o a otras entidades (en proceso).
- Enviar y recibir transferencias y adeudos domiciliados usando un número IBAN identificador de la cuenta del usuario.
- Dividir el pago de compras realizadas con otros usuarios.
- Solicitar dinero a usuarios que no tengan Bnext mediante el envío de un enlace que genera una pasarela de pago temporal.
- Pagar servicios ofertados por Bnext o por terceros integrados en la plataforma, en lo que se conoce como *marketplace* y que se detalla más adelante.
- Solicitar y asociar medios de pago: tarjetas físicas o virtuales (en proceso) Mastercard.
- Recibir reembolsos derivados de promociones de su programa de recompensas y descuentos.

Todos estos servicios son accesibles desde la app móvil de Bnext, disponible en App Store, Huawei Store y Google Play. La cuenta es gratuita y tiene una experiencia de usuarios optimizada al máximo. Siguiendo una política de transparencia total, evita la letra pequeña en cualquier servicio ofrecido y permite al usuario tener el control de sus gastos con un diseño y usabilidad totalmente optimizados y simplificados.

2. Información sobre el proyecto

b. Tarjetas o medios de pago Bnext

Desde el año 2020, Bnext es Principal Member de Mastercard. Desde la app de Bnext, el usuario puede solicitar una tarjeta física prepago, y recibirla en 24/48 horas por correo urgente o en 5-7 días por correo ordinario.

Asimismo, podrá generar tarjetas virtuales de manera inmediata (proyecto previsto en apenas unas semanas). Igualmente, en la aplicación móvil se puede bloquear y desbloquear las tarjetas en caso de emergencia, modificar el PIN, solicitar reemplazos y establecer alias para cada tarjeta.

Las tarjetas Bnext ofrecen la misma funcionalidad que cualquier otra tarjeta de débito, tanto en España como en el extranjero.

Con más de medio millón de tarjetas emitidas, los *monthly active users* de Bnext realizan más de un millón de transacciones al mes, promediando 9 transacciones por usuario y transaccionando una media 350 euros al mes.

c. Apple Pay y Google Pay

Las tarjetas Bnext pueden también ser utilizadas tanto en Apple Pay como en Google Pay para facilitar su uso desde dispositivos móviles.

d. Programa de Recompensas

El Programa de Recompensas Bnext permite a sus usuarios comprar en comercios online desde la app y obtener reembolsos directamente en su cuenta Bnext —una vez transcurrido el tiempo necesario para validar la compra—.

Los descuentos varían según el comercio y según el nivel del usuario en el programa. Existen varios niveles dependiendo del uso que se haga de la tarjeta Bnext, esto es, según la frecuencia con la cual se realicen pagos con la misma, pudiendo conseguir hasta un 10% de descuento en marcas como Aliexpress, Nike, Just Eat, Booking, UberEats, Starbucks y muchas otras.

Desde el lanzamiento del Programa de Recompensas más de 15.000 usuarios se han beneficiado de los descuentos en Bnext, gastando a través de la app más de 3 millones de euros en compras.

2. Información sobre el proyecto

e. Transferencias internacionales basadas en blockchain

Uno de los proyectos más innovadores de 2021 ha sido el desarrollo de un producto propio de transferencias internacionales basadas en *blockchain*. El producto se apalanca en las capacidades del protocolo Algorand para realizar transferencias instantáneas entre distintas monedas.

Esta tecnología permite mandar dinero desde una cuenta Bnext a cualquier otra cuenta conectada internacionalmente en apenas unos segundos y a un precio imbatible. La solución es, además, *plug and play* permitiendo a Bnext enviar dinero a cualquier cuenta bancaria o *wallet* con el que Bnext tenga un acuerdo, en cualquier parte del mundo.

Bnext está trabajando en expandir su red de colaboradores a todos los países receptores de dinero desde España. En este sentido, gracias a los acuerdos alcanzados tanto por el propio Bnext como por su socio Algorand, próximamente se podrían liquidar estos envíos de dinero en la mayoría de los países de Centroamérica y Sudamérica.

f. Remesas

Como complemento a lo anterior, a través de un acuerdo con RIA Financial, Bnext ofrece a sus usuarios la posibilidad de mandar dinero a más de 120 países directamente desde la app. El dinero se puede retirar en cualquiera de los comercios de la red RIA en efectivo. También permite la remesa por transferencia bancaria.

g. *Wallet* criptoactivos

Bnext permite comprar y vender hasta 13 criptoactivos desde el *marketplace* de la aplicación, que se conecta con el proveedor del servicio de *exchange*. Se puede comprar y vender empleando como origen o destino la cuenta de dinero electrónico o importando/exportando una cartera cripto.

La aplicación permite también realizar compra-ventas automatizadas y recibir alertas debidas a la variación en el precio.

A diferencia de otras aplicaciones, la compra y la venta de criptoactivos ingresa o retira el dinero directamente en la cuenta del usuario, sin necesidad de hacer una doble conversión token - fiat - wallet o viceversa, ahorrando así comisiones innecesarias.

Desde su lanzamiento a mediados de 2021, el *wallet* de criptoactivos se ha convertido en uno de los productos más

utilizados por los clientes de Bnext, teniendo más de 35.000 clientes con un monedero cripto.

h. Marketplace

Con más de 50.000 contrataciones desde que arrancó, el *marketplace* de Bnext es uno de los pilares fundamentales del proyecto desde su creación. Una sección integrada en la aplicación en la que los usuarios encuentran una amplia gama de servicios (financieros y no financieros) de terceros. Bnext se asegura de que esos productos estén entre los más novedosos disponibles en el mercado. Los usuarios pueden encontrar, contratar y hacer seguimiento de estos servicios sin abandonar la aplicación. Entre esos servicios se encuentra:

- Seguros:
 - Viajes: más de 1.000 clientes han contratado este seguro de viajes, directamente desde la aplicación. Con una cobertura y precio excepcionales, permite su cancelación en cualquier momento antes del viaje, añadir acompañantes o tener toda la información accesible desde la app para situaciones de emergencia.
 - Automóvil: Bnext ofrece a sus clientes un seguro 100% digital con el que poder ahorrar hasta un 50% todos los años, pudiendo además personalizarlo entre diversas pólizas y coberturas dependiendo de las necesidades del cliente.
 - Salud: para seguros de salud Bnext permite comparar coberturas y precios entre las principales aseguradoras, ofreciendo servicios de valor añadido como chat médico o descuentos en farmacias. Ofrece seguros individuales, familiares, para autónomos, PYMEs, grandes empresas, colectivos, con copago y sin copago e incluso *low cost*.
- Préstamos:
 - Préstamos de entre 5.000€ y 50.000€: Bnext ofrece en su app acceso a un comparador de préstamos al consumo de hasta 50.000€, con respuesta inmediata de muchas entidades con una única solicitud. Se trata de un servicio totalmente gratuito para el cliente, que en pocos días y con trámites 100% online puede disponer del dinero en su cuenta. Más de 14.000 clientes han solicitado su préstamo en Bnext, sumando un importe total de 120 millones de euros.
- Compra de divisas a domicilio: los usuarios simplemente acceden a la app, seleccionan la divisa a comprar y si desean ir a recogerla a una oficina o recibirla en su domicilio.

2. Información sobre el proyecto

Cuenta con más de 5.000 clientes desde que se lanzó el producto, que han solicitado, al cambio, algo más de 1,5 millones de euros.

- Comparador de hipotecas: obtener ofertas de más de 20 entidades y asesoramiento hasta la firma, así como ayuda con los requisitos legales sin salir de casa.
- Cuenta remunerada: Bnext ofrece acceso a una cuenta remunerada al 1%. Se trata de una cuenta corriente sin comisiones que genera un 1% TAE (1% TIN) el primer año. Los usuarios pueden además ingresar y retirar dinero sin comisiones. Desde Bnext, más de 2.000 personas han contratado la cuenta remunerada.
- Proveedores de energía: luz a precio de coste oficial, generada únicamente con energía verde (100% certificada como renovable), sin papeleos ni permanencia. En la app de Bnext, los usuarios pueden calcular su ahorro energético.

2.3. Proyectos en nuestro pipeline de desarrollo*

a. **Integración de soluciones Productos DeFi:** las finanzas descentralizadas proporcionan un amplio abanico de servicios que transforman los productos bancarios tradicionales utilizando protocolos transparentes y sin intermediarios. Bnext está trabajando en que sus usuarios puedan acceder a una selección de estos productos:

- Cuenta de ahorro en stablecoins: las divisas en latinoamérica son muy volátiles, lo que hace que los ahorradores prefieran acumular su dinero en otros activos. Tradicionalmente el activo refugio han sido los dólares americanos, y en los últimos años hay una tendencia creciente de reserva en cripto monedas.

El ahorro en dólares, sin embargo, solo estaba disponible para los ahorradores con un nivel adquisitivo alto. Bnext está construyendo una cuenta de ahorro en dólares, soportada por stablecoins, disponible para el ahorrador pequeño o mediano. El cliente puede ingresar y retirar fondos de su cuenta Bnext en divisa nacional a la cuenta de ahorro en stablecoins de manera inmediata.

- Huchas de ahorro automatizado: relacionado con el punto anterior, Bnext permitirá a sus usuarios establecer reglas automáticas de ahorro:

* Los productos y servicios indicados previamente se encuentran en la hoja de ruta de futuras implementaciones del Emisor. No obstante, la compañía no asume compromiso formal o material alguno por la no implementación de cualquiera de ellos y por cualquier razón.

2. Información sobre el proyecto

- Redondeo: en los pagos realizados con la tarjeta Bnext se redondeará el importe al alza y esa cantidad se transferirá a la hucha.
- Ingresos automáticos en la hucha con la periodicidad que determine el cliente.
- Ingreso automático en la hucha de un porcentaje del saldo con la frecuencia que determine el cliente.
- Cuentas remuneradas: A través de DeFi, los usuarios pueden generar un retorno sobre su capital de diversas maneras, dependiendo del nivel de involucración deseado. Básicamente consiste en poner capital a disposición de los protocolos, y por ello recibir un retorno. Dicho retorno generalmente está compuesto por el mismo activo que se está “delegando” sumado a un “Token de Gobernanza” que sirva para poder votar en las decisiones de los distintos protocolos, que a su vez tiene un valor de mercado.
- Préstamos: Muchos protocolos DeFi permiten tomar préstamos sobre las tenencias de manera descentralizada y automática. Muchas veces este tipo de soluciones se utilizan para no tener que vender un activo y aun así poder utilizar el capital. Algo similar al modelo de “empeño”. Otras veces para obtener apalancamiento, usando un activo como colateral para solicitar un préstamo y comprar más cantidad de ese mismo activo. Las alternativas son muchas, y al ser descentralizado siempre queda a criterio del usuario.
- Aportes de liquidez: Al contribuir con activos a “pools de liquidez”, el usuario obtiene un retorno basado en las comisiones que pagan aquellos que interactúan con ese pool, es decir que compran y venden. Esta es una solución útil para aquellos que quieren mantener su posición en un activo pero quieren obtener un retorno dinámico mientras tanto.

b. Nuevos productos de crédito inteligente:

- Adelanto de nómina: los clientes que tengan su nómina domiciliada en Bnext durante al menos 2 meses tendrán acceso a un adelanto en el ingreso de la misma.
- Pago aplazado: tras realizar una compra, los clientes de Bnext podrán aplazar su pago unos meses con un interés muy competitivo en el mercado.

2.4. Personas Físicas y jurídicas involucradas

a. Equipo directivo de Bnext:

- Guillermo Vicandi Nebreda (Co-Founder & CEO):
 - Abogado y economista de formación, Máster en Finanzas por la Université de Paris Dauphine.
 - 6 años de experiencia en banca de inversión y finanzas corporativas.
 - Seleccionado como uno de los directivos españoles más creativos en el mundo de los negocios por la revista Forbes en 2021. Nombrado CEO del año en 2020 por Club CEO.
- Juan Antonio Rullán de la Mata (Co-Founder & CPO):
 - 12 años como consultor tecnológico.
 - Previamente, CTO los últimos 5 años en una importante empresa de marketing.

b. Equipo operativo: A fecha de la elaboración de este documento, Bnext cuenta con 74 empleados: 23 en Tecnología, 22 en Servicios Corporativos, 14 en Atención al Cliente, 6 en Producto, 4 en Diseño y 5 en Growth.

c. Fondos en el Consejo: los principales inversores de Bnext tienen un miembro designado en el Consejo de Administración y participan activamente de todas las decisiones estratégicas de la compañía, aportando gran valor añadido y experiencia en el mundo *fintech*.

d. Asesores:

- Koh Onozawa
 - Managing Director en Bit2me
 - Forbes 30under30 Asia
- Zeeshan Feroz
 - Ex-CEO de Coinbase Europa
 - Asesor de BCB Group y Moonpay



3. Descripción de las características y funcionalidades de los tokens

3. Descripción de las características y funcionalidades de los tokens

B3X token será uno de los elementos centrales de la plataforma Bnext. Se ha diseñado minuciosamente para poder favorecer la creciente base de clientes Bnext, dando ventajas a sus propietarios en el uso de las siguientes funcionalidades.

Advertencia

Para poder ejercitar los siguientes derechos, los tenedores habrán de custodiar los tokens de Bnext en los proveedores de servicios de criptoactivos que Bnext designe en cada momento y con los que tenga un acuerdo de colaboración que le permita identificar a los titulares de cada token. Además, para disfrutar de estos servicios, el poseedor deberá cumplir con los términos y condiciones de Bnext.

- **Programa de Recompensas:** el Programa de Recompensas Bnext permite a sus usuarios obtener reembolsos en compras realizadas directamente en la app móvil. Los usuarios que posean cierta cantidad de B3X tokens tendrán:
 - Acceso a tramos superiores de descuento.
 - Acceso a marcas exclusivas.
- **Transferencias internacionales:** los usuarios con B3X tokens tendrán descuentos de hasta un 90% en el margen obtenido por Bnext en el sistema de transferencias internacionales basadas en *blockchain*.
- **Descuento de hasta un 90%** en el margen obtenido por Bnext en las remesas desde Bnext a los puntos de venta RIA en más de 120 países.
- **Descuento de hasta un 90%** en el margen obtenido por Bnext en la compra-venta de productos del *marketplace*: se asociarán descuentos por producto contratado.
- **Descuento de hasta un 90%** en el margen obtenido por Bnext en la compra-venta de cripto el *wallet*: los usuarios con un volumen determinado de B3X tokens dispondrán de un descuento tanto en la compra como en la venta de otras cripto divisas en el *wallet* cripto de Bnext.
- **Gobernanza:** los usuarios propietarios de un cierto volumen de B3X tokens podrán ser partícipes en la votación de futuras funcionalidades de la plataforma, y de esta forma ayudar en la generación de valor para todos los clientes Bnext.
- **Acceso preferencial:** A medida que nuevos productos sean lanzados, los primeros usuarios en acceder serán aquellos que mantengan B3X en su cuenta.



3. Descripción de las características y funcionalidades de los tokens

- **Tasas preferenciales:** Los productos relacionados con cuentas remuneradas tendrán retornos más altos para los tenedores de B3X.
- **Acceso DeFi:** Los productos Defi estarán directamente vinculados al token B3X, para que el usuario pueda acceder a estos, deberá mantener B3X en su cuenta.
- **Seguro de pagos:** Los pagos realizados con la tarjeta de Bnext estarán asegurados para los usuarios con un volumen determinado de tokens B3X

3.1. Motivos de la Emisión

Bnext busca convertirse en un líder en los países de habla hispana, un mercado de más de 1.000.000 de millones de euros, en el que cerca de un 45% de su población está desbancarizada. Con el producto de transferencias internacionales Bnext refuerza las conexiones entre España y latinoamérica, y pretende capturar un flujo de dinero de más de 7.000 millones de euros cada año, con el producto más rápido y barato del mercado. Bnext espera con esta estrategia alcanzar los 5 millones de usuarios en los próximos 4 años.

Con la emisión de B3X token, Bnext busca, por una parte, reforzar su comunidad y añadir valor a todos sus clientes y usuarios, y por otra conseguir los fondos necesarios para acelerar su expansión internacional.

3.2. Objeto de la emisión: B3X Token - Especificaciones

Bnext es el encargado de la emisión de un token no representativo de valor negociable (utility token) denominado B3X token. La emisión máxima de tokens nunca excederá los 3.500.000.000. El token se ejecutará de forma nativa en la cadena de bloques de la red Algorand siguiendo el estándar ASA.

Nombre completo	Bnext Token
Símbolo	B3X
Suministro máximo	3.500.000.000
Red Blockchain	Algorand
Estándar	ASA

3. Descripción de las características y funcionalidades de los tokens

3.3. Uso de los fondos y costes asociados a la emisión

Los fondos recibidos de emisión de tokens ayudarán a Bnext a escalar sus operaciones a Latinoamérica, creando una plataforma que sirva de puente entre el sistema financiero tradicional y el ecosistema DeFi que está construyendo Bnext en colaboración con Algorand. No obstante, podría variar siempre que sea en mejor interés del crecimiento de la compañía y se mantuvieran servicios iguales o equivalentes a los arriba contenidos para los titulares de B3X.

Una parte importante del proyecto consiste en internacionalizar y escalar la plataforma tecnológica, lo cual supone la contratación de pasarelas de pagos, procesadores de pagos, CBS, etc. Cada nuevo país en el que Bnext comience a operar necesitará tener su propia plataforma, por lo que la inversión en la infraestructura operativa y regulatoria supondrá el 39% de los fondos.

El orden de apertura de los nuevos países (inicialmente previstos Colombia, Perú, Ecuador y Rep. Dominicana) será acorde a los principales flujos de envío de dinero desde España, siempre utilizando las transferencias internacionales como puerta de entrada, captando clientes de manera orgánica entre los receptores (por cada cliente captado en el país de envío, Bnext estima captar 1,5 clientes en el país de destino). Este producto a su vez nos ayudará a conocer las necesidades locales de nuestra base de clientes, pudiendo adaptarnos a las particularidades de las distintas geografías con nuestro marketplace y distintos productos propietarios.

Para realizar una expansión geográfica exitosa será necesario realizar una inversión importante en publicidad, marketing y branding en todos los mercados que Bnext planea entrar. Esta operativa utilizará el 26% de los fondos. A finales de 2025, Bnext estima haber captado más de 5 millones de usuarios.

Dada la rápida puesta en marcha de nuestros productos y la intención de llevar la mejor experiencia de usuario a los clientes de Bnext, Bnext tiene o tendrá acuerdos comerciales con las principales compañías dentro del ecosistema DeFi que supondrá unos costes de producto del 13% de los fondos captados.

Por otro lado, un proceso de expansión conlleva captar equipo de primer nivel de diferentes perfiles: tecnológico, operaciones, marketing y regulatorio. Las necesidades de recursos humanos supondrán un 11% del total de lo recaudado.

El 11% restante, irá destinado a tareas administrativas y operativas diarias, incluyendo oficinas, asesores externos, informes y auditorías.



4. Información sobre la oferta pública de tokens

4. Información sobre la oferta pública de tokens

4.1. Oferta privada y oferta pública

El contenido de este documento describe las condiciones de la suscripción de tokens B3X que se realizarán en 3 fases:

- **Oferta privada**

Fecha de Inicio	Semana 1 noviembre de 2021
Período de Lock-up	Hasta el 13 de septiembre de 2022
Vesting ¹	6 meses desde el final de lock-up (los B3X se liberarán a razón de 1/6 al mes durante 6 meses una vez finalizado el periodo de lock-up)
Límites de suscripción	Mín: €30.000 - Máx: €300.000
% Máximo de la emisión total	15%
Número de tokens a emitir	518.000.000
Precio del token	€0,010

- **Oferta pública: Fase I**

Fecha de Inicio	Semana 1 de marzo de 2022
Período de Lock-up	Hasta el 13 de septiembre de 2022
Vesting	6 meses desde el fin del lock-up (los B3X se liberarán a razón de 1/6 al mes durante 6 meses una vez finalizado el periodo de lock-up)
Límites de suscripción	Mín: €1.000 - Máx: € 300.000
% Máximo de la emisión total	14%
Número de tokens a emitir	504.000.000
Precio del token	€0,015

El Emisor podrá decidir demorar el inicio y fin de esta fase en un período no superior a 3 meses.

¹ El término *vesting* hace referencia a la liberación progresiva de tokens durante el plazo indicado. En este caso, 6 meses, distribuyéndose la cantidad devengada de tokens de forma mensual y proporcional durante dicho período, esto es, 1/6 al mes durante 6 meses desde el final del periodo de lock-up.

4. Información sobre la oferta pública de tokens

• Oferta Pública Fase II

Fecha de Inicio	Semana 28 de marzo de 2022
Período de Lock-up	Hasta el 13 de septiembre de 2022
Vesting	6 meses desde el fin de lock-up (los B3X se liberarán a razón de 1/6 al mes durante 6 meses una vez finalizado el periodo de lock-up)
Límites de suscripción	Mín €500 - Máximo €200.000
% Máximo de la emisión total	11%
Número de tokens a emitir	378.000.000
Precio del token	€0,020

El Emisor podrá decidir demorar el inicio y fin de esta fase en un período no superior a 3 meses.

4.2. Mercado objetivo

El mercado objetivo para la suscripción del Bnext token es principalmente el de la base de usuarios y colaboradores que interactúan actual o potencialmente con Bnext.

En el ecosistema de Bnext, los clientes, las marcas, los comerciantes y los servicios interactúan entre sí. Desde una perspectiva B2C, los usuarios pueden utilizar todas las soluciones comerciales y de productos propietarios y de terceros a través del marketplace en una dinámica B2B2C.

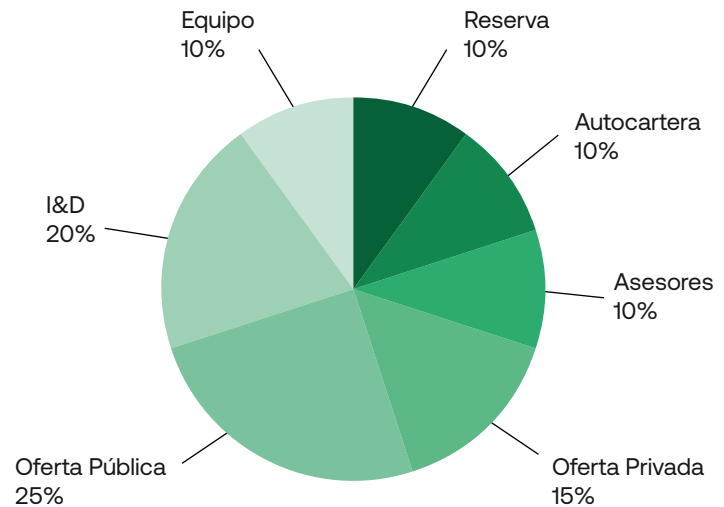
Dicho esto, el mercado objetivo al que va dirigida esta oferta, dada la utilidad que puede suponer la tenencia y el uso del Bnext token, en términos de descuentos y derechos de gobernanza, son:

- Clientes minoristas actuales y potenciales de la plataforma
- Clientes profesionales actuales y potenciales de la plataforma
- Marcas asociadas
- Particulares con interés en adentrarse en el ecosistema de criptoactivos



5. Distribución de los tokens

5. Distribución de los tokens



Oferta privada

El 15% del total será ofertado colaboradores del ecosistema con los cuales existan sinergias a futuro.

Oferta pública

El 25% de los tokens se ofertarán al público durante la emisión en la plataforma Bit2Me.

I&D

Bnext reservará el 20% para desarrollar el área de I+D, conte plan-do la posibilidad de colocar tokens entre cadenas, armar “bridges” para permitir que el token interactúe en las cadenas con mayor nivel de innovación y flujos de capital.

Equipo

El 10% se reservará para el equipo de Bnext. Estos tokens servirán para retener el talento y atraer nuevo talento al equipo, ofreciéndoles sin coste todos los servicios asociados al token y, especialmente, los de gobernanza. Esta partida tendrá un lock-up de 12 meses y un vesting mensual de 12 meses.

Asesores

El 10% se destinará a colaborar con asesores estratégicos clave por su profundo conocimiento y experiencia en la industria. Esta partida tendrá un lock-up de 12 meses y un vesting mensual de 12 meses.



5. Distribución de los tokens

Reserva

La Reserva retendrá el 10% de todo el suministro para mantener una acción de mercado saludable en el token B3X y brindar flexibilidad en las primeras etapas de la suite. Asimismo, la reserva funcionará como respaldo ante un fallo técnico, resguardando los activos de los usuarios. La mitad de esta partida estará liberada inmediatamente después de finalizar la Fase II, y la otra mitad tendrá un lock-up de 12 meses y un vesting mensual de 12 meses.

Autocartera

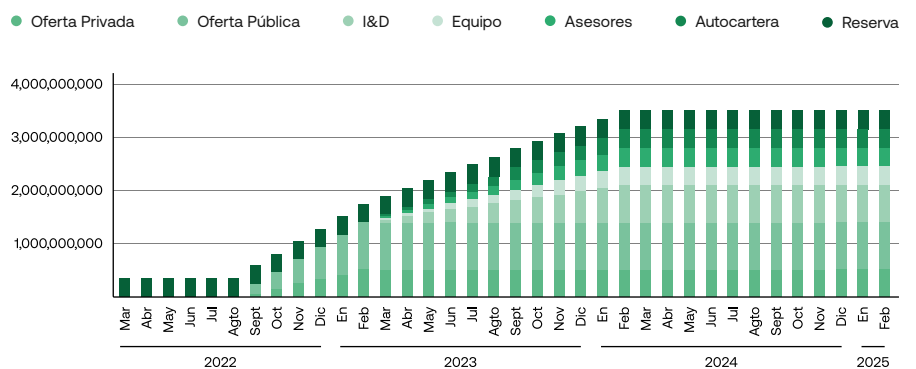
Bnext retendrá el 10% de todo el suministro para usos que puedan surgir de mantenimiento de protocolos e incentivación de nuevos productos a través de airdrops a usuarios de los mismos. Esta partida tendrá un lock-up de 12 meses y un vesting mensual de 12 meses.

Mecanismo de quema de tokens

En aras de mantener un mercado saludable, la recompra y quema del token pueden ocurrir cada trimestre dependiendo de la dinámica y el crecimiento del mercado.

*** Períodos de retención del token (lock-up)**

Para mejorar la distribución y usabilidad de los tokens en el mercado, Bnext imposibilitará la transmisión de los tokens durante los periodos que se indican a continuación:





6. Información sobre la tecnología subyacente

6. Información sobre la tecnología subyacente

6.1. Tecnología utilizada

La tecnología *blockchain* en general y la *blockchain* de Algorand en particular, además de permitir la generación y transmisibilidad de criptomonedas (activos digitales creados mediante bases de datos distribuidas cuyo objetivo principal es el de servir como unidad de cuenta, medio de intercambio y reserva de valor), también permite la creación y distribución de unidades de cuenta con propósitos distintos de las primeras a las que se denominan tokens.

Según las características y propiedades que se atribuyen a dichos tokens, estos tendrán un tratamiento técnico y jurídico diferente.

En el caso que nos atañe, tal y como ya se ha anticipado, los tokens en cuestión tendrán las características descritas en los puntos anteriores.

En cuanto a su estructura técnica, los tokens emitidos seguirán el estándar de token ASA a ser emitido en la *blockchain* de Algorand.

El *smart contract* será desarrollado con lenguaje de programación TEAL, siendo desplegado en la red principal de producción (*mainnet*) de Algorand.

El Emisor se reserva la posibilidad de que el funcionamiento de los tokens sufra cambios tecnológicos tratando siempre de que estos sean siempre lo más favorables posible para el suscriptor.

6.2. Trabajo tecnológico

El desarrollo tecnológico de los *smart contracts* que ejecutan la emisión de los tokens será realizada por la compañía Dekalabs ([Dekalabs.com](https://dekalabs.com)).

6.3. Medios de pago para la suscripción del Token

Bnext ha llegado a un acuerdo con Bit2Me, a través de la empresa del grupo DEVTEAM IRELAND LIMITED, para realizar la suscripción de B3X. DEVTEAM IRELAND ha subcontratado el uso de la plataforma de Bit2Me para realizar suscripción de B3X, en nombre y por cuenta de BNEXT. El pago de los B3X se podrá realizar a de las siguientes formas:

- Transferencia bancaria (En la plataforma de Bit2Me).
- Tarjeta de crédito (En la plataforma de Bit2Me).
- Tikebit cash en servicio (En la plataforma de Bit2Me).

El saldo resultante de tokens se depositará en la misma billetera cuando finalice la oferta. Todos los token que no sean distribuidos por cualquier causa, serán eliminados. Dependiendo de la opción elegida y el período de bloqueo, el usuario podrá vender o retirar los token.

6. Información sobre la tecnología subyacente

6.4. Entrega de los tokens

6.5. Plataforma de negociación de los tokens

La entrega y el desbloqueo de los tokens serán realizados íntegramente en el monedero o wallet del usuario que tenga asociado en la plataforma de Bit2Me. En primera instancia, todos los tokens correspondientes para cada usuario estarán visibles únicamente en su cuenta de Bit2Me. No obstante, Bnext podrá desarrollar funcionalidades que permitan la visualización y gestión de los tokens mediante otras herramientas.

Los tokens serán entregados en el monedero Bit2me o wallet del usuario de Bit2me conforme los plazos de bloqueo y vesting establecidos en la sección 4.1.

Dada la naturaleza tecnológica de los tokens objeto de la presente emisión, una vez concluidas todas las fases de oferta privada y públicas, los usuarios podrán comprar y vender los tokens con terceras partes.

En este sentido, Bnext ha llegado al acuerdo con DEVTEAM IRELAND LIMITED para incluir el token como un activo negociable dentro de la plataforma de Bit2Me, con la que tiene subcontratado el uso de dicha plataforma, al momento del lanzamiento y está avanzado en las negociaciones con los principales mercados de criptoactivos de Europa y América Latina para asegurar distribución y liquidez del token. Bnext no se hace responsable de cualquier mal funcionamiento de cualquier servicio ofrecido por DEVTEAM IRELAND LIMITED u otros terceros en este sentido.

Bnext está en conversaciones para que el Bnext token se pueda negociar también en otras plataformas de referencia.

Información sobre DEVTEAM IRELAND LIMITED:

- DEVTEAM IRELAND LIMITED
- Domicilio social: First Floor, Penrose 1, Penrose Dock, Cork, Irlanda (T23 KW81)

Información sobre la plataforma Bit2Me:

- Razón Social: Bitcoinforme, S.L.
- CIF: B54835301
- Teléfono: 910913788
- Domicilio Social: Calle German Bernacer, 69, Elche/elx, 03203, Alicante
- Email: info@bit2me.com
- Web: <https://bit2me.com/>

6. Información sobre
la tecnología subyacente

6.6. Jurisdicción y competencia

Cualquier incidencia derivada de este documento y/o sus respectivos términos de suscripción anexos quedará sujeta a la legislación española.

Con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, los compradores se someten a los Tribunales de Madrid, para resolver cualesquiera diferencias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución del presente documento y/o sus respectivos términos de suscripción anexos.



7. Riesgos

7. Riesgos

7.1. Riesgos asociados a la oferta y negociación

Un token lleva implícito diversos riesgos. A continuación mencionaremos algunos de ellos, pudiendo existir otros. Estos riesgos pueden generar la pérdida completa de los tokens, o de su valor. El poseedor del token asume y entiende perfectamente todos los riesgos que implica un token. En ningún caso, si el token pierde valor o cualquier otra cosa ocurre, el Emisor del token compensará al poseedor del token de alguna forma.

- **Riesgo de liquidez**

Cabe la posibilidad de que no se consiga incluir el token en cuestión a algún mercado secundario o que exista falta de liquidez en mercados OTC (over the counter). La compañía no se hace responsable de las fluctuaciones que el token en cuestión pueda sufrir en cualquier tipo de mercado o de que tales tipos de mercado permitan poner a cotizar el token, pudiendo ello conllevar riesgos de iliquidez. Incluso en el caso de que el token llegase a cotizar en la plataforma de un tercero, dichas plataformas pueden no disponer de suficiente liquidez o incluso encontrarse ante riesgos de cambios regulatorios o de cumplimiento normativo, siendo por tanto susceptibles de falla, caída o manipulación. Además, en la medida en que la plataforma de un tercero ponga a cotizar el token en cuestión, otorgando un valor de cambio al token (ya sea en criptoactivos o dinero fiduciario), dicho valor puede padecer volatilidades. Como comprador en este tipo de activos, asume todos los riesgos asociados a la especulación y riesgos anteriormente mencionados.

- **Riesgo de información a futuro**

Cierta información contenida en este documento es de carácter prospectivo, incluyendo las proyecciones financieras y las proyecciones de crecimiento del negocio. Dicha información a futuro se basa en lo que la gerencia del Emisor cree que son suposiciones razonables, y no puede haber seguridad de que los resultados sean reales. Los eventos futuros podrían diferir sustancialmente de los anticipados.

- **Riesgos no anticipados**

Los tokens criptográficos son una tecnología de reciente creación que se encuentra en fase de prueba. Además de los riesgos anteriormente mencionados, existen otros riesgos asociados con su adquisición, almacenamiento, transmisión y uso, incluidos algunos que difícilmente se pueden anticipar. Dichos riesgos pueden materializarse aún más con variaciones imprevistas o derivados de combinaciones de los riesgos anteriormente mencionados.

7.2. Riesgos Asociados a la ejecución del proyecto y/o al Emisor

7. Riesgos

7.3. Riesgos asociados a los tokens y la tecnología utilizada

- **Riesgo regulatorio**

La tecnología blockchain permite nuevas formas de interacción y es posible que ciertas jurisdicciones apliquen las regulaciones existentes o introduzcan nuevas regulaciones que aborden las aplicaciones basadas en la tecnología blockchain, que pueden ser contrarias a la configuración actual de los smart contracts y que pueden, entre otras cosas, dar lugar a modificaciones sustanciales en los mismos, incluyendo su terminación y la pérdida de tokens para el suscriptor.

- **Riesgo de fracaso o abandono del proyecto**

El desarrollo del proyecto planteado por el Emisor en el presente documento puede verse impedido y cesado por diferentes razones, incluyendo la falta de interés por parte del mercado, falta de financiación, falta de éxito comercial o perspectivas (por ejemplo, provocadas por proyectos competidores). La presente emisión de tokens no garantiza que los objetivos marcados en el presente documento lleguen a ser desarrollados total o parcialmente o que aportará beneficios a aquel que posea tokens ofertados por el Emisor.

- **Riesgo de compañías competidoras**

Es posible que otras empresas pudieran prestar servicios similares al de la compañía. La compañía podría competir con dichas otras empresas, pudiendo ello impactar negativamente en los servicios prestados por ésta.

- **Producto de alto riesgo**

Este tipo de productos tienen alto riesgo implícito. El valor de los tokens puede experimentar variaciones al alza y a la baja y cabe que un suscriptor no recupere el precio pagado inicialmente. También pueden darse cambios en las imposiciones fiscales y/o posibles desgravaciones. Las citadas imposiciones y desgravaciones fiscales se refieren siempre a aquellas vigentes y su valor dependerá de las circunstancias de cada suscriptor. La participación en este tipo de proyectos ha de hacerse teniendo siempre en cuenta toda la información aportada por el emisor.

- **Riesgo de software**

El código informático (smart contract) por el que se comercializan los referidos tokens están basados en el protocolo Algorand. Cualquier mal funcionamiento, caída o abandono del proyecto Algorand puede provocar efectos adversos en el funcionamiento

7. Riesgos

de los tokens en cuestión. Por otro lado, los avances tecnológicos en general y en criptografía en particular, tales como el desarrollo de la computación cuántica pueden traer consigo riesgos que deriven en el mal funcionamiento de estos tokens. Los smart contracts y el software en el que se basan se encuentran en una etapa temprana de desarrollo. No existe garantía ni forma de asegurar que la emisión de tokens y su posterior comercialización pueda ser interrumpida o que padezcan cualquier otro tipo de error, por lo que hay un riesgo inherente de que se produzcan defectos, fallas y vulnerabilidades que puedan dar lugar a la pérdida de los fondos aportados o de los tokens obtenidos. Existe un riesgo de ataques de piratas o hackers informáticos en la infraestructura tecnológica utilizada por el Emisor y en las redes y tecnologías esenciales. Como resultado, el Emisor puede ser impedido parcial, temporal o incluso permanentemente de llevar a cabo sus actividades comerciales.

Además de los ataques de hackers informáticos, existe el riesgo de que los empleados del Emisor o terceros puedan sabotear los sistemas tecnológicos, lo que puede provocar el fallo de los sistemas de hardware y/o software del Emisor. Esto también podría acarrear un impacto negativo en las actividades comerciales del Emisor.

- **Riesgo de custodia / pérdida de claves privadas**

Sólo pueden suscribirse tokens emitidos por el Emisor utilizando una cartera digital de Algorand de la que el suscriptor de tokens disponga de su respectiva clave privada y contraseña. La clave privada, por regla general, suele estar encriptada por una contraseña. El adquirente de tokens del Emisor reconoce, comprende y acepta que si pierde o le roban su clave privada o contraseña, de los tokens obtenidos y asociados a su cartera digital de Algorand, podría perder el acceso a sus tokens de forma permanente. Además, cualquier tercero que disponga de acceso a la referida clave privada, podría apropiarse indebidamente de los tokens contenidos en la cartera digital en cuestión. Cualquier error o mal funcionamiento causado o relacionado de alguna manera con la cartera digital o sistema de almacenamiento de tokens en la que el adquirente desea recibir sus tokens también podría ocasionar unas pérdidas de los mismos.

- **Riesgo de robo**

El concepto de Smart Contracts, y la plataforma de software en la que funcionan (i.e. Algorand) pueden estar expuestos a ataques informáticos o hackeos por parte de terceros, ya sea mediante ataques de malware, ataques de denegación de servicio, ataques de consenso, ataques Sybil, smurfing y spoofing. Cualquiera de estos ataques podría resultar en el robo o la pérdida del precio

7. Riesgos

pagado o de tokens suscritos y, pudiendo conllevar a su vez, la no consecución de los objetivos planteados por el Emisor en el presente documento.

- **Riesgo de servicios de wallet incompatibles**

El proveedor de servicios de cartera digital o cartera digital utilizados para recibir tokens debe cumplir con el estándar de token ASA para ser técnicamente compatible con dichos tokens. El hecho de no garantizar dicha conformidad puede tener como resultado que el suscriptor pierda acceso a sus tokens.



8. Miscelánea

8. Miscelánea

8.1. Información General de la suscripción

El suscriptor reconoce que, habiendo leído y entendido todos los epígrafes contenidos en este Libro Blanco, del que ha recibido copia escrita y desea suscribir un determinado número de tokens conforme a los términos establecidos en el mismos.

Los términos del presente Libro Blanco no constituyen ni pueden ser utilizados a efectos de una oferta o invitación para suscribir, comprar o adquirir de otro modo el token por parte de cualquier persona en cualquier jurisdicción:

- En la que dicha oferta o invitación no esté autorizada; o
- En la que la persona que realiza dicha oferta no esté cualificada para hacerlo; o
- A cualquier persona a la que sea ilegal hacer dicha oferta o invitación.

Los suscriptores no deben interpretar el contenido de los presentes términos como un asesoramiento legal, empresarial o fiscal. Cada suscriptor debe consultar a su propio abogado, asesor comercial y fiscal en cuanto a los asuntos legales, comerciales, fiscales y relacionados con este acuerdo. El contenido de las páginas web del Emisor o cualquier página web vinculada, directa o indirectamente, a la web del Emisor no forman parte de los presentes términos. En consecuencia, ningún suscriptor debe confiar en la información u otros datos contenidos en dichas páginas web como base para la decisión de suscribir los tokens.

8.2. Objeto

Constituye el objeto de los presentes términos del Libro Blanco la emisión y suscripción de los Tokens. Como contraprestación al pago del importe de la suscripción por parte del suscriptor al Emisor, que se realiza en la fecha de suscripción de los presentes términos, el Emisor transfiere al suscriptor, y este adquiere, la cantidad de tokens correspondientes, los cuales serán entregados y desbloqueados conforme lo establecido en el presente Libro Blanco.

8.3. Derechos y Obligaciones del suscriptor

- Para suscribir tokens, el usuario habrá de ser verificado por el Emisor o, en su defecto, cualquier plataforma autorizada por el mismo para la emisión de los tokens. Para ello deberá pasar por el proceso de KYC y AML (Conoce a tu Cliente / Prevención de Blanqueo de Capitales por sus siglas en inglés).
- El suscriptor tiene plena capacidad legal, poder y autoridad para ejecutar, entregar y cumplir sus obligaciones en virtud de los presentes Términos.

8. Miscelánea

- El suscriptor del token está obligado al pago efectivo de los tokens en cualquiera de las formas de pago ofrecidas por el Emisor.
- Todo suscriptor de tokens está obligado a cumplir con las normas de conducta y navegación de la web del Emisor, así como los términos y condiciones de la plataforma. Todo suscriptor de tokens está obligado a actuar siempre de buena fe.
- El suscriptor realiza la presente suscripción a título personal por iniciativa propia y por su propia cuenta, y no surge de ninguna actividad de asesoramiento del Emisor o su personal, así mismo no actúa como representante o agente, ni con vistas a la distribución del mismo o para su reventa.
- El suscriptor declara que tiene conocimientos y experiencia en materia financiera y empresarial de tal modo que es capaz de evaluar los riesgos y las ventajas de aceptar los presentes términos y asumir sus derechos y obligaciones en virtud de los mismos. Así mismo es capaz de incurrir en una pérdida total del precio pagado sin perjudicar su situación financiera y es capaz de soportar el riesgo económico durante un periodo de tiempo indefinido.
- Aunque el suscriptor suscribe todo lo indicado en el presente documento con la expectativa de que pueda beneficiarse de sus funcionalidades en la plataforma del Emisor, derivado de los esfuerzos del Emisor y sus empleados para el desarrollo de la plataforma del Emisor, el suscriptor reconoce y acepta que el desarrollo de la Plataforma del Emisor puede o no producirse, estar sujeta a incertidumbres y a ciertos riesgos, que pueden o no haber sido expuestos en este documento, y que pueden o no estar bajo el control del Emisor.

8.4. Derechos y Obligaciones del emisor del Token

MARCANDITA S.L. (en adelante, el “Emisor”), acepta la responsabilidad sobre la veracidad del contenido del presente Libro Blanco y declara que, según su leal saber y entender, la información contenida en este Documento es precisa y cierta.

El Emisor declara que, al preparar este documento, ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar que, a su entender, la información contenida en el documento sea correcta y no omita ningún hecho que pueda afectar las declaraciones hechas en el documento.

Teniendo en cuenta que la Comisión Europea ha emitido una Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 en la que se pretenden regular, entre otras cuestiones, las emisiones de tokens entre los que se encuentran el token objeto de la presente emisión, el Emisor

8. Miscelánea

ha optado a falta de otra regulación al respecto y pese a que el reglamento no se encuentra en vigor en la última fecha de actualización del presente documento, por seguir los criterios y recomendaciones de dicho Proyecto de Reglamento en la redacción del presente libro blanco.

El Emisor declara que es una sociedad debidamente constituida, válidamente existente y en regla con las leyes de España, y tiene el poder y la autoridad para poseer, mantener y operar sus bienes y derechos bajo un título legal válido y llevar a cabo sus actividades tal y como ahora se llevan a cabo.

La ejecución, entrega y cumplimiento del presente documento por parte del Emisor está dentro de los objetivos y poderes del Emisor, y ha sido debidamente autorizada por todos los órganos, accionistas y otros órganos necesarios para ello por parte del Emisor.

El Libro Blanco y los presentes T&C Token constituyen una obligación legal, válida y vinculante del Emisor, ejecutable frente a la misma de acuerdo con sus términos, salvo las limitaciones impuestas por las leyes de quiebra, insolvencia u otras leyes de aplicación general que se refieran o afecten a la ejecución de los derechos de los acreedores en general y los principios generales de equidad.

El Emisor ha obtenido todas las aprobaciones societarias internas necesarias en relación con la ejecución de este documento.

8.5. Impuestos

Cada una de las Partes se hará cargo de todos los impuestos directos e indirectos que las autoridades cobren a dicha Parte.

8.6. Responsabilidad

Cada una de las Partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que le correspondan, según lo previsto en los presentes términos.

8.7. Nulidad de alguna disposición

Si por cualquier causa alguna cláusula o disposición de estos términos fuera considerada nula, esto no afectará al resto de las cláusulas o disposiciones que conservarán su vigencia.

8. Miscelánea

8.8. Prevención de Blanqueo de Capitales

La Emisión de Activos Virtuales se encuentra sujeta a la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo, encontrándose las operaciones o transacciones con criptomonedas incluidas dentro de la tipología de Sujetos obligados que marca el artículo 2, 1. z) de la Ley 10/2010 de PBC.

El Emisor informa al suscriptor que dicha normativa exige, entre otras obligaciones, la de identificar documentalmente a sus usuarios, recabar información sobre la naturaleza de su actividad profesional o empresarial e informar, bien a instancias del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetaria, bien de oficio, de cualquier hecho u operación respecto al que exista indicio o certeza de que está relacionado con el blanqueo de capitales.

8.9. Protección de Datos

El tratamiento de datos personales para la gestión de los presentes términos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa de Protección de datos.

El tratamiento de datos personales para la gestión de los presentes términos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa de Protección de datos.

El suscriptor reconoce haber leído y estar de acuerdo con los términos de la Política de Privacidad de la web del Emisor con anterioridad a la aceptación de los presentes Términos. La Política de Privacidad completa está accesible en el siguiente enlace. También puede acceder a la Política de Privacidad de Bit2Me, que deberá haber aceptado previamente, en <https://bit2me.com/es/legal/privacidad>.

Los datos personales de los suscriptores serán tratados por Bnext (Marcandita, S.L.) para la correcta gestión de los tokens comprados y vendidos. La base legitimadora de este tratamiento es el mantenimiento de la relación contractual. Los datos serán tratados con esta finalidad durante toda la relación contractual y, una vez finalizada esta, durante el tiempo en que, de acuerdo con la normativa aplicable, puedan exigirse responsabilidades derivadas de su tratamiento que, en este caso, de acuerdo con la normativa

8. Miscelánea

de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es de diez años, plazo en el que los datos se conservarán bloqueados para su puesta a disposición de las autoridades competentes en caso de ser requeridos.

Los datos personales objeto de tratamiento no serán comunicados a terceros, a excepción de los organismos públicos en caso de que Bnext reciba una solicitud justificada para ello, así como, en su caso, a empresas del grupo Bnext (Bnext Electronic Issuer E.D.E, S.L.) con fines administrativos internos.

Los suscriptores pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como revocar los consentimientos otorgados y no ser objeto de una decisión basada únicamente en un tratamiento automatizado de los datos personales tratados por Bnext, enviando una solicitud a Bnext a la dirección de correo electrónico arco@bnext.es.

En todo momento, los suscriptores pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos de Bnext a través de dpo@bnext.es.

Asimismo, pueden interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El suscriptor del token acepta que, para poder adquirir el token B3X, deberá registrarse previamente en la plataforma Bit2Me (Bitcoinforme, S.L.) que tratará sus datos personales como responsable del tratamiento, para lo cual el suscriptor deberá aceptar previamente su Política de Privacidad. Este tratamiento de datos es independiente al realizado por Bnext para la gestión de los tokens. Por tanto, los datos proporcionados por el suscriptor durante el proceso de registro en la plataforma Bit2Me, incluidos aquellos datos y documentación necesarios para el proceso de verificación de identidad (KYC), serán, por un lado, tratados por BITCOINFORME como responsable del tratamiento y, por otro lado, por DEVTEAM IRELAND LIMITED y BITCOINFORME como encargados del tratamiento (prestadores de servicios) de Bnext, a quien facilitarán esta información para la correcta tramitación de la compra-venta de tokens B3X.

Una vez registrado en dicha plataforma, el suscriptor podrá proceder a la compra de tokens B3X, y los datos que proporcione durante este proceso serán titularidad de Bnext como responsable del tratamiento. En lo relativo a dicho tratamiento, DEVTEAM IRELAND LIMITED será considerado como encargado del tratamiento, y BITCOINFORME como sub-encargado del tratamiento, por lo que estas dos entidades tendrán acceso a los datos personales de los suscriptores, en su condición de encargado y sub-encargado del tratamiento, respectivamente, y únicamente bajo el control de Bnext y siguiendo sus instrucciones, habiendo firmado el correspondiente contrato de encargo de tratamiento, tal y como exige la normativa aplicable.

8. Miscelánea

8.10. Servicio de atención al suscriptor

8.11. Legislación y Jurisdicción aplicable

El suscriptor dispone de un Servicio de Atención al usuario para que pueda contactar directamente con un agente en la siguiente dirección: token@bnext.es.

Los presentes términos se regirán e interpretarán por la legislación española. En lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y de forma supletoria, por las disposiciones del Código Civil.

Los suscriptores se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cuantas actuaciones y reclamaciones pudieran derivarse de estos términos, renunciando a tal efecto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.



9. Avisos

a. Aviso a los residentes de la UE/EEA

El token descrito en el presente Libro Blanco no es una garantía ni un instrumento financiero en el sentido de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) del Parlamento Europeo (2014/65/UE), valores u otras leyes de los estados miembros. El Token no es una garantía de ningún tipo y no representa ningún derecho de voto, gestión o participación en los beneficios de ninguna entidad. El token no representa la propiedad de ningún activo físico y no será reembolsable.

b. Aviso a los residentes de Estados Unidos

La oferta y la emisión del token no han sido registrada en virtud de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, en su versión modificada, ni en virtud de las leyes de valores de determinados estados. El token no puede ofrecerse, venderse o transferirse de otro modo, pignorarse o hipotecarse, salvo en la medida en que lo permita la Ley y las leyes de valores estatales aplicables de acuerdo con una declaración de registro efectiva o una exención de la misma.

c. Aviso a los residentes de Australia

No se ha presentado ningún SAFT, documento de colocación, prospecto, declaración de divulgación del producto u otro documento de divulgación ante la Australian Securities and Investments Commission en relación con la oferta. La SAFT y cualquier documento utilizado en relación con ella y cualquier documento relacionado no constituyen un prospecto, una declaración de divulgación del producto u otros documentos de divulgación en virtud de la Ley de Sociedades de 2001. En Australia, alguien sólo puede ofrecer el Token a “inversores sofisticados” o “inversores profesionales” o de otra manera de acuerdo con una o más exenciones contenidas en la Ley de Sociedades, de modo que es legal ofrecer el Token en observancia de las leyes aplicables.

d. Aviso a los residentes de la República de China

Los derechos del token no se ofrecen ni se venden y no pueden ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, dentro de la República Popular China, salvo que lo permitan expresamente las leyes y reglamentos de la República Popular China.

e. Aviso a los residentes de Japón

El Token no se ha registrado ni se registrará en virtud de la legislación financiera o de valores de Japón. Los potenciales suscriptores del token se comprometen a no retransmitir o reasignar el Token a

nadie que sea residente en Japón, salvo en virtud de una exención de colocación privada de los requisitos de registro y de conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón.

f. Aviso a los residentes de la federación Rusia

La SAFT y cualquier documento relacionado no son una oferta, o una invitación a hacer ofertas, para vender, comprar, intercambiar o transferir de otro modo valores o instrumentos financieros extranjeros o en beneficio de cualquier persona o entidad residente, constituida, establecida o que tenga su residencia habitual en la Federación Rusa. La SAFT y cualquier documento utilizado en relación con la oferta y la emisión del Token no son anuncios relacionados con la colocación de valores o la circulación pública, tal y como determina la legislación rusa. El Token no está destinado a la colocación o circulación pública en la Federación Rusa. Ni la SAFT ni ningún otro documento relacionado con ella ha sido o será registrado en el Banco Central de la Federación Rusa.

g. Aviso a los residentes de Suiza

El Token no podrá ser ofrecido públicamente en Suiza y no cotizará en las bolsas suizas ni en ninguna otra bolsa de valores o centro de negociación regulado en Suiza. La SAFT y cualquier documento relacionado se han preparado sin tener en cuenta las normas de divulgación de los folletos de emisión según el Código de Obligaciones suizo o las normas de divulgación de los folletos de cotización. Ni SAFT ni ningún material de comercialización relacionado puede ser distribuido públicamente o puesto a disposición del público en Suiza. La SAFT y cualquier material de marketing relacionado no ha sido ni será presentado ni aprobado por ninguna autoridad reguladora suiza, principalmente por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza. La oferta y la emisión de tokens no han sido autorizadas por la Ley Federal Suiza de Sistemas de Inversión Colectiva.

h. Aviso a los residentes de Reino Unido

En el Reino Unido, la SAFT se distribuye y se dirige únicamente (y cualquier actividad de compra a la que se refiera se llevará a cabo sólo con profesionales de la inversión) en el sentido del artículo 19(5) de la Orden de Promoción Financiera (la "FPO"); (ii) personas o entidades del tipo descrito en el artículo 49 de la FPO; (iii) inversores sofisticados certificados (en el sentido del artículo 50(1) de la FPO); y (iv) otras personas a las que se puede comunicar legalmente de otro modo (todas estas personas se denominan conjuntamente "personas relevantes"). Las personas que no sean personas relevantes no deben tomar ninguna medida en relación

9. Avisos

con el SAFT o basada en cualquier documento utilizado en relación con el mismo. Es una condición para la adquisición del Token que la persona garantice ser una persona relevante. El SAFT y los documentos utilizados en relación con él no han sido aprobados por ninguna autoridad reguladora del Reino Unido.

i. Aviso a los residentes de todas las jurisdicciones

No se ha tomado ninguna medida para permitir la oferta, la venta, la posesión o la distribución del Token o de cualquier documento relacionado en cualquier jurisdicción en la que se requiera una acción con ese fin. Usted está obligado a informarse y a observar cualquier restricción relacionada con la oferta del Token, el SAFT y cualquier documento relacionado en su jurisdicción.

No se contempla una rentabilidad económica por la suscripción del token, y usted no debe suscribir el token con fines especulativos. La participación en la emisión del token no debe tener ninguna expectativa de beneficios, dividendos, ganancias de capital, rendimiento financiero o cualquier otro retorno, pago o ingreso de cualquier tipo. La suscripción del Token conlleva un riesgo sustancial que podría conducir a una pérdida. No existe ninguna garantía de que se alcancen los objetivos o de que los tokens tengan o mantengan siempre su valor dentro del ecosistema.

Cualquier reventa del token debe realizarse por exenciones de los requisitos de valores y en cumplimiento de los requisitos de las leyes aplicables.

b3x

